



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2021

**Ref. Pertenencia - auto ordena oficiar y requiere demandante
Rad. No. 11001-40-03-022-2015-00853-00**

Revisado el trámite procesal el Despacho dispone:

1º. Agregar a los autos y poner en conocimiento de las partes, la comunicación procedente de la Agencia Nacional de Tierras (*Archivo Digital 013*).

Así mismo, en base a dicho comunicado, por Secretaría oficiase a la Alcaldía de Bogotá, para que efectúe las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, respecto del inmueble objeto de usucapión, remítasele la información pertinente respecto del predio y copia del aludido comunicado.

2º. Requiérase al gestor judicial del demandante, esto es, el abogado Diego Armando Roa Muñoz, para que en el término de 30 días contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, y bajo los apremios del numeral 1º del artículo 317 del C.G.P., cumpla con lo siguiente:

- a.** Aporte nuevas fotografías con calidad suficiente para revisar con detalle la valla instalada en el predio objeto del presente asunto, así mismo mediante fotografías acredítese que la misma cumple con la dimensión y el tamaño de letra dispuesta en el numeral 7º del artículo 375 del C.G.P.

Nótese que las fotografías allegadas en anterior oportunidad, no fueron tenidas en cuenta conforme al proveído adiado 10 de diciembre de 2020 (*Fol. 71 del cuaderno principal parte 3 del expediente digital*).

- b.** Conforme a lo dispuesto en el auto fechado 9 de mayo de 2019 (*Folio 10 del cuaderno principal parte 3 del expediente digital*), esto es, allegar al plenario en formato PDF la identificación y linderos del predio objeto del presente asunto, con el fin que se incluya la información pertinente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 117 fijado hoy 31/08/2021 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5085047927ef4a79bb16050138713633655220002d0f70d99e2aa30718805da5

Documento generado en 30/08/2021 04:32:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>